



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00414253- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de Ayudantes Alumnas por concurso y ad honorem, elevado por la Dirección de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección eleva la solicitud de designación de ayudante alumna/o para el proyecto del Departamento de Estudios Americanistas y Antropología y el Departamento Procesos Técnicos de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou";

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado y el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que la Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a las Ayudantes Alumnas por concurso y ad honorem en la Biblioteca "Elma K. de Estrabou", a partir del 1° de agosto de 2025 y por el término reglamentario de 1 (un) año, de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento de Estudios Americanistas y Antropología:

- Díaz, Julieta, DNI: 39446619

Departamento de Procesos Técnicos:

- Rodríguez Torrez, Araceli, DNI: 43559748

- Campos, Ana Laura, DNI: 42473918

ARTÍCULO 2º: Las presentes designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando se encuentren acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.